

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 18

SERIE 1981-82

ORDENANZA DE LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, PARA APORTAR AL COMITE OLIMPICO DE PUERTO RICO LA CANTIDAD DE \$1,000.00, CREAR PARTIDA Y EFECTUAR TRANSFERENCIAS DE CREDITO.

POR CUANTO: El deporte puertorriqueño tiene contraídos tres grandes compromisos, a saber:

- 1) Los Juegos Centroamericanos y del Caribe, en La Habana, Cuba en 1982.
- 2) Los Panamericanos en Caracas, Venezuela en 1983.
- 3) Los Juegos Olímpicos en Los Angeles, California en 1984.

POR CUANTO: El Comité Olímpico de Puerto Rico necesita una cantidad aproximada de Un Millón de Dólares (\$1,000,000.00) para facilitar, a través de sus Federaciones deportivas afiliadas, la preparación y entrenamiento de los atletas y para los gastos adicionales necesarios para la presentación de nuestras delegaciones.

POR CUANTO: El Comité Olímpico de Puerto Rico ha iniciado un movimiento bajo el nombre de LA GRAN CRUZADA OLIMPICA recabando la cooperación de la ciudadanía puertorriqueña para levantar los fondos necesarios para los anteriores mencionados fines:

POR CUANTO: El Gobierno Municipal de Salinas, Puerto Rico, recibió una solicitud de la GRAN CRUZADA OLIMPICA, INC. del Comité Olímpico de Puerto Rico para que preste su cooperación económica por la cantidad de mil dólares para ayudar a sufragar los gastos de preparación y presentación de la Delegación.

POR CUANTO: El Gobierno Municipal de Salinas, Puerto Rico, tomando en consideración el significado de estas competencias internacionales, para nuestra juventud, está presto a cooperar en todo aquello que propenda a propiciarlas para así ayudar a fomentar y a estrechar los lazos de amistad con otros pueblos del mundo.

POR TANTO: ORDENASE POR ESTA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, reunida en Sesión Extraordinaria hoy día 11 de diciembre de 1981.

Sección 1ra: Aportar a la GRAN CRUZADA OLIMPICA, INC. y/o al Comité Olímpico de Puerto Rico, la cantidad de \$1,000.00 para ayudar a sufragar los gastos preparación y presentación de nuestras Delegaciones a los Juegos Centroamericanos y del Caribe en La Habana, Cuba en 1982, a los Juegos Panamericanos en Caracas, Venezuela en 1983, y a los Juegos Olímpicos en Los Angeles, California en 1984.

Sección 2da: Crear, como por la presente crea, en el GRUPO 590, la partida 5906 - Aportación Municipal a la GRAN CRUZADA

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 18

SERIE 1981-82

OLIMPICA, INC. y/o al Comité Olímpico de Puerto Rico, para preparar y presentar nuestras Delegaciones a los Juegos Centroamericanos y del Caribe en La Habana, Cuba en 1982, a los Juegos Panamericanos en Caracas, Venezuela en 1983, y a los Juegos Olímpicos en Los Angeles, California en 1984.

Sección 3ra: Transferir de las Partidas:

46034 - Sueldo Cocinera.....	\$ 772.00
46039 - Sueldo Sup. de Compras.....	\$ 228.00
	<hr/> <u>\$1,000.00</u>

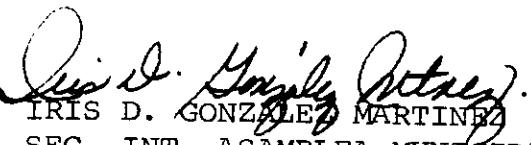
A la Partida de nueva creación:

GRUPO 590

5906 - Aportación Municipal a la GRAN CRUZADA OLÍMPICA, INC. y/o al Comité Olímpico de Puerto Rico para los Juegos Centroamericanos y del Caribe en La Habana, Cuba en 1982, a los Juegos Panamericanos en Caracas, Venezuela en 1983 y a los Juegos Olímpicos en Los Angeles, California en 1984.

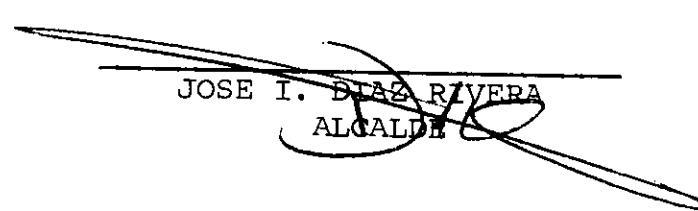
Sección 4ta: Se autoriza al (Director de Finanzas) (Tesorera) de este municipio a expedir un cheque por \$1,000.00 a nombre de la GRAN CRUZADA OLÍMPICA, INC. y/o Comité Olímpico de Puerto Rico.

Sección 5ta: Esta ordenanza empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma será enviada a los funcionarios estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.


IRIS D. GONZALEZ MARTINEZ
SEC. INT. ASAMBLEA MUNICIPAL


RAMON ORTIZ DAVILA
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL

Aprobado por el Hon. Alcalde, José Inés Díaz Rivera, a los
14 días del mes de diciembre de 1981.


JOSE I. DIAZ RIVERA
ALCALDE

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 18

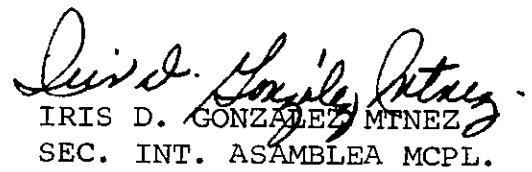
SERIE 1981-82

C E R T I F I C A C I O N

YO, IRIS D. GONZALEZ, Secretaria Interina de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 18, Serie 1981-82, adoptada por la Asamblea Municipal en su Sesión Extraordinaria del día 11 de diciembre de 1981.

Se certifica, además, que dicha ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Ramón Ortiz Dávila, Carmen D. Rodríguez, Roberto Mercado, José Ortiz Medina, José A. García, Vicente Martínez, Reinaldo Rivera Rosario, Benigna García, Agustín Sánchez. Se obtuvieron de votar Héctor Castro Rivera, Carlos A. Torres, Hilda Carlo.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 14 de diciembre de 1981.


IRIS D. GONZALEZ MTNEZ
SEC. INT. ASAMBLEA MCPL.